

Lima, 04 de Marzo del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000136-2022/GTH/RENIEC

VISTO:

Memorando N° 000453-2022/GOR/RENIEC (02MAR2022), de la Gerencia de Operaciones Registrales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución Gerencial N° 000113-2021/GTH/RENIEC (26MAY2021), se encargó al servidor LUIS ENRRIQUE GUERRA LAVADO, en el cargo de confianza de Jefe Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000172-2019/GTH/RENIEC (13MAR2019), se encargó al servidor LUIS ENRRIQUE GUERRA LAVADO, en el cargo de Jefe responsable de la Oficina Registral Santa de la Jefatura Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, la Gerente de Operaciones Registrales (e), comunica que el servidor LUIS ENRRIQUE GUERRA LAVADO, Jefe Regional 5 – Chimbote (e) y Jefe (e) responsable de la Oficina Registral Santa, se encuentra con descanso médico del 24 de febrero al 15 de marzo del presente año, motivo por el cual propone encargar al servidor JORGE LUIS RIVERA AGUILAR el cargo de Jefe Regional 5 – Chimbote, en adición a los servicios que presta y a la servidora TEODORA BEATRIZ ACOSTA SALVADOR el cargo de Jefe responsable de la Oficina Registral Santa, en adición a sus funciones, por el periodo antes indicado.

Que, para tal efecto corresponde emitir con eficacia anticipada el acto de administración interna, autorizando lo propuesto por la Gerencia de Operaciones Registrales (e), en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC y la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (12SET2011), para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria, el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Recursos Humanos (Gerencia de Talento Humano);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a los servicios que presta, al servidor **JORGE LUIS RIVERA AGUILAR**, el cargo de Jefe Regional 5 –



Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 24 de febrero al 15 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a sus funciones, a la servidora **TEODORA BEATRIZ ACOSTA SALVADOR**, el cargo de Jefe responsable de la Oficina Registral Santa de la Jefatura Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 24 de febrero al 15 de marzo de 2022, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15º del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BRA/gro/egg